

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 276-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 16 de agosto del 2023

VISTO:

La Carta N° 44-2023-UNJ-VPI-II-INSCID-PROCIENCIA, de fecha 01 de agosto del 2023, Oficio N° 953-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 02 de agosto del 2023, Informe N° 045-2023-UNJ/OPP, de fecha 02 de agosto del 2023, Carta N° 139-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 08 de agosto 2023, Certificación de Crédito presupuestario Nota N° 0000001580, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Carta N° 44-2023-UNJ-VPI-II-INSCID-PROCIENCIA, de fecha 01 de agosto del 2023, El Investigador Principal, solicita reembolso al Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, por pago de servicio de análisis de gases de efecto invernadero (N2O, CH4, CO2), por cromatografía de gases, a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por el importe de S/ 1,171.86 (Un Mil Ciento Setenta Y Uno Con 86/100 Soles);

Que, con Oficio N° 953-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 02 de agosto del 2023, el Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, solicita al Director General de Administración reembolso a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por el importe de S/ 1,171.86 (Un Mil Ciento Setenta Y Uno Con 86/100 Soles), por pago de servicio de análisis de gases de efecto invernadero (N2O, CH4, CO2), por cromatografía de gases, en marco de ejecución del proyecto "Determinación del efecto de fuentes nitrogenadas estabilizadas sobre la emisión de óxido nítrico (N2O) procedente de suelos cafetaleros utilizando minería de datos E lot en San Ignacio – Cajamarca " financiado por prociencia;

Que, mediante proveído, de fecha 02 de agosto del 2023, el Director General de Administración solicito al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender reembolso a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por el importe de S/ 1,171.86 (Un Mil Ciento Setenta Y Uno Con 86/100 Soles), por pago de servicio de análisis de gases de efecto invernadero (N2O, CH4, CO2), por cromatografía de gases, en marco de ejecución del proyecto "Determinación del efecto de fuentes nitrogenadas estabilizadas sobre la emisión de óxido nítrico (N2O) procedente de suelos cafetaleros utilizando minería de datos E lot en San Ignacio – Cajamarca " financiado por prociencia;

Que, con Informe N° 045-2023-UNJ/OPP, de fecha 02 de agosto del 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la asignación presupuestal para atender reembolso a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por el importe de S/ 1,171.86 (Un Mil Ciento Setenta Y Uno Con 86/100 Soles), por pago de servicio de análisis de gases de efecto invernadero (N2O, CH4, CO2), por cromatografía de gases, en marco de ejecución del proyecto "Determinación del efecto de fuentes nitrogenadas estabilizadas sobre la emisión de óxido nítrico (N2O) procedente de suelos cafetaleros utilizando minería de datos E lot en San Ignacio – Cajamarca " financiado por prociencia;

Que, con Carta N° 139-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 08 de agosto 2023, el Director General de Administración solicito certificación de crédito presupuestario para reembolso a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por el importe de S/ 1,171.86 (Un Mil Ciento Setenta Y Uno Con 86/100 Soles), al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Y, con Certificación de Crédito presupuestario Nota N° 0000001580, de fecha 10 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por el importe de S/ 1,171.86 (Un Mil Ciento Setenta Y Uno Con 86/100 Soles);



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 276-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 16 de agosto del 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por el importe de S/ 1,171.86 (Un Mil Ciento Setenta Y Uno Con 86/100 Soles), por pago de servicio de análisis de gases de efecto invernadero (N2O, CH4, CO2), por cromatografía de gases.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Lic. Vladimir Teófilo Rodríguez Urbina
Director General de Administración